

**Asamblea de los Estados Partes**

Distr.: general  
2 de octubre de 2007  
ESPAÑOL  
Original: inglés

---

**Sexto período de sesiones**

Nueva York

30 de noviembre a 14 de diciembre de 2007

**Elección de los magistrados para cubrir tres vacantes en  
la Corte Penal Internacional**

**Adición**

## Anexo I

### Lista alfabética de candidatos (con las exposiciones de los requisitos que reúnen)

#### Índice

	<i>Nombre y país de origen*</i>	<i>Página</i>
1.	COTTE, Bruno (Francia). . . . .	3
2.	DIXON, Graciela (Panamá). . . . .	11
3.	NSEREKO, Daniel David Ntanda (Uganda). . . . .	22
4.	PERMANAND, Jean Angela (Trinidad y Tabago). . . . .	36
5.	SAIGA, Fumiko (Japón). . . . .	39

---

\* Que es también el Estado que presenta al candidato, a menos que se indique otra cosa.

## 1. Cotte, Bruno (Francia)

[Original: francés/inglés]

### Nota verbal

La Embajada de Francia ante los Países Bajos saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma y tiene el honor de comunicarle que el Gobierno de la República Francesa ha decidido presentar la candidatura del Sr. Bruno Cotte, actualmente Presidente de la Sala de lo Penal del Tribunal de Casación, para un puesto de magistrado en la Corte Penal Internacional en las elecciones que se celebrarán en Nueva York, del 30 de noviembre al 14 de diciembre de 2007, durante el sexto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes.

La candidatura del Sr. Cotte, cuyo currículum se adjunta en anexo, en francés y en inglés, se presenta de conformidad con las disposiciones del inciso ii) del apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma, “mediante el procedimiento previsto en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia para proponer candidatos a esa Corte”.

Esta candidatura ha sido presentada al Gobierno por el Grupo francés de la Corte Permanente de Arbitraje en una carta de su Presidente, Sr. Gilbert Guillaume, de fecha 19 de julio de 2007. Se adjunta también en anexo una copia de esa carta.

Como se indica en su currículum, y en la exposición detallada presentada de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma que figura también en anexo, el Sr. Bruno Cotte reúne todas las condiciones requeridas en el párrafo 3 de ese mismo artículo.

Alto magistrado francés, que ocupa desde hace siete años el puesto de Presidente de la Sala de lo Penal del Tribunal de Casación, fue anteriormente Director de Asuntos Penales y de Indultos en el Ministerio de Justicia, Procurador General ante el Tribunal de Apelación de Versalles, Procurador de la República ante el Tribunal de Segunda Instancia de París (distrito de París) y después abogado general en el Tribunal de Casación. Por consiguiente el Sr. Cotte posee plenamente toda la competencia y la experiencia requeridas por el Estatuto de Roma en derecho y procedimiento penales y la necesaria experiencia en causas penales en calidad de magistrado, fiscal o abogado.

De nacionalidad francesa exclusivamente, el Sr. Cotte es un candidato de la lista A prevista en el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

...

\*\*\*

## **Exposición de los requisitos que reúne el candidato**

*Exposición detallada presentada en cumplimiento del apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma y del párrafo 6 de la resolución de la Asamblea de los Estados Partes relativa al procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de magistrados de la Corte Penal Internacional<sup>1</sup>.*

El Gobierno de la República Francesa ha decidido presentar la candidatura del Sr. Bruno Cotte, alto magistrado francés que ocupa actualmente las funciones de Presidente de la Sala de lo Penal del Tribunal de Casación, al cargo de magistrado de la Corte Penal Internacional en las elecciones que se celebrarán durante el sexto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en Nueva York, del 30 de noviembre al 14 de diciembre de 2007.

La candidatura del Sr. Cotte, cuyo currículum se adjunta como anexo en francés e inglés, se presenta, de conformidad con los términos del inciso ii) del apartado a) del párrafo 4 del artículo 36, mediante “el procedimiento previsto en el Estatuto de la Corte Penal Internacional de Justicia para proponer candidatos a esa Corte”. Fue propuesta al Gobierno por el Grupo francés de la Corte Permanente de Arbitraje, en una carta de su Presidente, el Sr. Gilbert Guillaume, de fecha 19 de julio de 2007.

Se presenta la candidatura del Sr. Cotte para la lista A que agrupa los candidatos que tengan “reconocida competencia en derecho y procedimiento penales y la necesaria experiencia en causas penales en calidad de magistrado, fiscal, abogado u otra función similar” (véase el inciso i) del apartado b) del párrafo 3 y el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de la Corte).

El Sr. Bruno Cotte reúne todas las condiciones de experiencia y de antigüedad requeridas para poder ser nombrado a las más altas funciones judiciales como lo exige el apartado a) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de la Corte.

La carrera del Sr. Cotte, de más de 40 años, ha estado consagrada al derecho y al procedimiento penales.

Ocupa desde hace siete años el puesto de Presidente de la Sala de lo Penal del Tribunal de Casación, donde ha podido conocer asuntos de derecho penal internacional y del conjunto del contencioso judicial de competencia de la Corte Penal Internacional.

El Sr. Cotte fue anteriormente Director de Asuntos Penales y de Indultos en el Ministerio de Justicia (1984-1990), puesto en el cual se ocupó principalmente de cuestiones de asistencia penal internacional mutua y de cuestiones relacionadas con la definición de los crímenes de lesa humanidad y con el correspondiente contencioso.

Fue también Procurador General ante el Tribunal de Apelación de Versalles (mayo a septiembre de 1990), Procurador de la República ante el Tribunal de Segunda Instancia de París (distrito de París) (1990-1995), y después abogado general ante el Tribunal de Casación (1995-2000).

En su calidad de Presidente Decano de sala desde julio de 2003, el Sr. Cotte fue Primer Presidente interino del Tribunal de Casación del 5 marzo al 30 mayo 2007.

---

<sup>1</sup> Véase la resolución ICC-ASP/3/Res.6.

En el Tribunal de Casación, entabló contactos con numerosas delegaciones extranjeras compuestas de magistrados de distintos países.

El Sr. Cotte habla francés y sabe inglés.

Tiene la nacionalidad francesa.

Carta del Presidente del Grupo francés de la Corte Permanente de Arbitraje

Gilbert Guillaume  
Presidente del Grupo francés de la Corte Permanente de Arbitraje

París, 19 de julio de 2007

Señor Director:

En su carta de ref. N° 9103 CM de fecha 3 de julio de 2007, me informaba de que el próximo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional se celebrará en Nueva York del 30 de noviembre al 14 de diciembre de 2007.

Me señalaba también que esta Asamblea elegirá a tres magistrados a raíz de las dimisiones que han tenido lugar este año, incluida la de nuestro compatriota, Claude Jorda. Añadía también que las autoridades francesas deseaban presentar un nuevo candidato y me transmitía el currículum de tres magistrados que habían presentado sus candidaturas. Desde entonces se me ha transmitido una cuarta candidatura.

En su carta del 3 de julio me informaba también de que las autoridades francesas habían decidido pedir al Grupo francés de la Corte Permanente de Arbitraje que designase nuestro candidato de conformidad con el párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Tengo el honor de comunicarle que el grupo francés, después de haber examinado cuidadosamente las candidaturas presentadas a la luz de las condiciones fijadas en el Estatuto de la Corte, ha decidido unánimemente presentar la candidatura del Sr. Bruno Cotte, actualmente Presidente de la Sala de lo Penal del Tribunal de Casación.

Sírvase aceptar, señor Director, la seguridad de mi mayor consideración.

*(firmado)*  
Gilbert Guillaume

Sr. Philippe Etienne  
Director de Gabinete  
Ministerio de Asuntos Exteriores  
37 quai d'Orsay  
75007 París

\*\*\*

### **Datos personales**

Fecha de nacimiento: 10 de junio de 1945 en Lyon (Francia)  
Nacionalidad: francesa  
Estado civil: casado, tres hijos

### **Estudios**

Septiembre de 1967 a diciembre de 1969	Escuela Nacional de la Magistratura.  Escolaridad en Burdeos, Lyon y París. Rango de entrada: 10º. Rango de salida: 2º.
1968	Diploma de estudios superiores de derecho privado. Facultad de Derecho de la Universidad de Lyon.
1962 a 1966	Licencia y Maestría en derecho público. Facultad de Derecho de la Universidad de Lyon. Mención bien.

### **Carrera judicial y experiencia profesional**

Marzo a mayo de 2007	Primer Presidente interino del Tribunal de Casación.
Desde septiembre de 2000	Presidente de la Sala de lo Penal del Tribunal de Casación, compuesto de 40 magistrados cuya competencia abarca todas las cuestiones de derecho y procedimiento penales.
1995 a 2000	Abogado general en el Tribunal de Casación (Sala de lo Penal).
1990 a 1995	Procurador de la República ante el Tribunal de Segunda Instancia de París (distrito de Paris). Efectivos: 100 magistrados y más de 300 funcionarios.
Mayo a septiembre de 1990	Procurador General ante el Tribunal de Apelación de Versalles.
1984 a 1990	Director de Asuntos Penales y de Indultos en el Ministerio de Justicia. Elaboración de textos legislativos, especialmente en materia de derecho penal europeo e internacional, asistencia penal internacional mutua, supervisión y control de la actividad de los procuradores generales, y aplicación de una política de acogida y de ayuda a las víctimas de delitos penales.
1983 a 1984	Subdirector de Justicia Penal en la Dirección de Asuntos Penales y de Indultos del Ministerio de Justicia.

1981 a 1983	Encargado de misión ante el Procurador General del Tribunal de Apelación de París, asumiendo funciones de Secretario General del Ministerio público; responsable del gabinete del Procurador General y de la administración del Ministerio público.
1980 a 1981	Encargado de misión ante el primer Presidente del Tribunal de Casación. Atribuciones jurídicas del Primer Presidente.
1975 a 1980	Jefe de la Oficina de Acción de Oficio de la Dirección de Asuntos Penales y de Indultos del Ministerio de Justicia, con competencia en materia de delincuencia económica, financiera y social.
1973 a 1975	Sustituto del Procurador de la República ante el Tribunal de Segunda Instancia de Lyon.
1970 a 1973	Magistrado en el Ministerio de Justicia, Jefe de Gabinete del Director de Asuntos Penales y de Indultos.

### **Tareas docentes**

2000 a 2007	Conferencias (procedimiento penal) en la Escuela Nacional de la Magistratura (París).
1996 a 2000	Presidente del jurado encargado de conferir el rango de agentes de policía judicial a los alumnos inspectores de la Policía Nacional (Ministerio del Interior).
1995 a 2000	Conferencias (procedimiento penal) destinadas a los miembros de la Prefectura de Policía (Ministerio del Interior).
1975 a 1980	Conferencias en la Escuela Nacional de la Magistratura (Burdeos).
1970	Encargado de trabajos dirigidos de criminología en la Facultad de Derecho de París II.

### **Misiones y desplazamientos en el extranjero**

Noviembre de 1979	Roma, disertación en un coloquio sobre la lucha contra la corrupción.
Diciembre de 1979	Siracusa, represión de la delincuencia económica y financiera.
Junio de 1986	Oslo, representación del Sr. Albin Chalandon, Ministro de Justicia, en la Conferencia de Ministros Europeos de Justicia.
Marzo de 1987	Montreal y Quebec, misión de información y de intercambio (Ministerio de Justicia; Colegio de Abogados de Quebec).
Enero de 1997	Moscú, disertación con ocasión del bicentenario del Departamento del Ministerio Fiscal.

Julio de 1997	San Petersburgo, disertación con ocasión de una reunión de Ministerios Fiscales (Consejo de Europa).
Abril de 2000	Beirut, disertación sobre la dignidad del magistrado, en la Universidad de Kaslik.
8 a 10 de febrero de 2002	Viena, reunión de trabajo con el Tribunal Supremo de Austria.
1º a 5 de diciembre de 2003	Beirut, misión al Tribunal de Casación del Líbano (métodos de selección de recursos y técnicas de casación).
11 de enero de 2005	Roma, entrevistas con los jefes del Tribunal de Casación y el Consejo Superior de la Magistratura de Italia.
10 a 11 de febrero de 2006	La Haya, sesión de trabajo en la Corte Penal Internacional.
24 a 26 de abril de 2006	Ottawa, Tribunal Supremo del Canadá, disertación sobre la represión del terrorismo.

### **Acogida de delegaciones extranjeras y sesiones de trabajo en el Tribunal de Casación**

2000 a 2007: con delegaciones procedentes principalmente de Argelia, Austria, Benin, Bulgaria, Burkina Faso, el Camerún, Côte d'Ivoire, España, el Japón, Lituania, Malí, Marruecos, los Países Bajos, Polonia, el Senegal, Ucrania y otros países.

### **Disertaciones/coloquios/conferencias**

Diversas disertaciones en coloquios o conferencias sobre cuestiones de derecho penal y de procedimiento penal en el Senado, en las facultades de derecho de París y de Lyon, en la Escuela de Formación de la Orden de los Abogados de París, en las escuelas de comercio (Escuela de Altos Estudios Comerciales) y en la Escuela Naval.

### **Distinciones honoríficas**

Comendador de la Legión de Honor (decreto de abril de 2005)  
 Comendador de la Orden Nacional del Mérito (decreto de marzo de 2001)  
 Caballero de la Orden del Mérito Agrícola (diciembre de 1979)  
 Medalla penitenciaria

### **Idiomas**

Francés (idioma materno).  
 Inglés.

### **Afiliaciones**

Entre otras, miembro de la Asociación "Paris Aide aux Victimes" (Asociación para la ayuda a las víctimas de infracciones penales).

## Apéndice

### **Precisiones sobre las responsabilidades ejercidas por el Sr. Bruno Cotte en las esferas de competencia de la Corte Penal Internacional**

1) En su calidad de Director de Asuntos Penales y de Indultos del Ministerio de Justicia, una de las principales responsabilidades del Sr. Cotte fue la gestión de la asistencia penal internacional mutua.

Contribuyó también a la redacción del primer Título del nuevo Código Penal francés relativo a los crímenes de lesa humanidad.

Además, en el marco de su labor en el Ministerio público, el Sr. Cotte colaboró en la causa contra Klaus Barbie por crímenes de lesa humanidad, tanto durante la investigación preliminar como durante los preparativos para el proceso o los debates ante el tribunal penal del Ródano. Colaboró también en los procedimientos abiertos por complicidad de crímenes de lesa humanidad contra René Bousquet, Paul Touvier y Maurice Papon. Con referencia a este último, el Sr. Cotte tuvo que presentar alegatos en la audiencia de la Sala de lo Penal cuando ésta examinó el recurso contra el fallo del tribunal penal de la Gironda que condenaba al Sr. Papon a reclusión penal.

Durante este mismo período, la Dirección de Asuntos Penales y de Indultos concibió, puso en práctica y desarrolló una política voluntarista de ayuda a las víctimas de delitos penales, ya se trate de la mejora de los procedimientos de indemnización o del desarrollo de una red de ayuda a las víctimas destinada a acogerlas, orientarlas psicológicamente y materialmente y asistirles en sus gestiones.

2) En sus funciones de Procurador de la República en París, primer ministerio público de Francia por el número de magistrados y de funcionarios que en él ejercen y por el número, la importancia y la gravedad de los procedimientos que se tratan, el Sr. Cotte se ocupó de causas con ramificaciones internacionales (ya sea asuntos de derecho común, fraudes económicos y financieros, o casos de terrorismo).

3) Como Abogado general y después Presidente de la Sala de lo Penal del Tribunal de Casación, que trata del conjunto del contencioso penal, el Sr. Cotte se ocupó de asuntos de derecho penal internacional (incluidas cuestiones de la competencia de los tribunales franceses relativas a infracciones cometidas fuera del territorio nacional) y también de contenciosos relacionados al derecho de extradición, a órdenes de detención europeas o incluso a crímenes y delitos contra las personas, incluidos los delitos de índole sexual.

En el Tribunal de Casación estableció contactos con numerosas delegaciones extranjeras compuestas de magistrados procedentes de diversos países.

\*\*\*

## 2. Dixon, Graciela (Panamá)

[Original: español]

### Nota verbal

La Misión Permanente de la República de Panamá ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, y tiene el honor de informar que el Gobierno de la República de Panamá ha decidido presentar la candidatura de la Magistrada Graciela Dixon, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Panamá, para el cargo de magistrada de la Corte Penal Internacional, en las elecciones a celebrarse durante el sexto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en Nueva York, del 30 de noviembre al 14 de diciembre de 2007.

La Magistrada Dixon es candidata a la lista A, de conformidad con el párrafo 3b i) del artículo 36 del Estatuto de la Corte Penal Internacional. Se adjunta la exposición de motivos y el currículum de la Magistrada Dixon.

...

\*\*\*

### Exposición de los requisitos que reúne la candidata

*Exposición detallada entregada de acuerdo con el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma y el párrafo 6 de la resolución de la Asamblea de los Estados Partes con respecto al procedimiento para la presentación de candidatura y la elección de los magistrados de la Corte Penal Internacional.*

El Gobierno de la República de Panamá ha decidido presentar la candidatura de la Magistrada Graciela Dixon, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Panamá, al cargo de magistrada de la Corte Penal Internacional, como miembro de la lista A de acuerdo con el párrafo 3 b) i) del artículo 36 del Estatuto de Roma, para las elecciones que tendrán lugar durante el sexto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en dicho Estatuto, que se celebrará del 30 de noviembre al 14 de diciembre de 2007.

Esta candidatura obedece al interés de Panamá, como Estado Miembro de las Naciones Unidas, de fomentar una política de defensa de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el respeto al derecho internacional, principios reguladores del Estatuto de Roma, en el que Panamá es parte.

La postulación de tan distinguida ciudadana panameña se funda en los extraordinarios méritos personales, profesionales y académicos que reúne y, en especial, en su reconocida competencia en derecho penal y procedimiento penal.

La Sra. Dixon, cuyo currículum se adjunta, domina además del idioma español, el inglés y el francés. Dentro de sus publicaciones es relevante mencionar el artículo “La imagen de la mujer y sus usos degradantes realizados por ciertos medios de comunicación”, en el diario *La Prensa* de Panamá; el artículo “Perspectiva de los presos políticos y los refugiados de guerra”, y la monografía publicada en 1999: “El Tratado de Roma: por una Corte Criminal Internacional”.

La Magistrada Graciela Dixon se ha destacado en Panamá desde los tiempos de sus luchas juveniles en el campo social, con demostración constante de gran sensibilidad para la comprensión de los problemas de los sectores de menores recursos en el país y, en especial, de las personas sometidas a prácticas discriminatorias por razones de género y de raza.

La Magistrada Graciela Dixon ha sido Magistrada de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia de la República de Panamá desde 1998 y Presidenta de la Corte Suprema de Justicia desde el año pasado. Como resultados de su gestión cabe mencionar el impulso a la modernización y desarrollo institucional, y el fortalecimiento del sistema de comunicación institucional para permitir el acceso de la prensa nacional e internacional y al público en general a la información. De igual manera, ella promovió la ampliación de los servicios de Resolución Alternativa de Conflictos y programas de capacitación y sensibilización sobre legislación, acceso, participación y derechos humanos de los grupos sociales más vulnerables.

La solidez de su formación académica y profesional queda demostrada en las altas responsabilidades que se le han confiado en distintos gremios internacionales. La Magistrada Graciela Dixon es Presidenta de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas y Presidenta de la Federación Latinoamericana de Magistrados.

Como parte de la participación política de la Magistrada Dixon, es importante mencionar su desempeño como Representante Legal de las víctimas de la invasión militar de los Estados Unidos de América a Panamá y su designación por parte de las Naciones Unidas para participar como Observadora del Proceso de Instalación de la Corte Suprema del Ecuador.

Por otro lado, la Magistrada Dixon ha tenido experiencia como docente en la Universidad de Panamá, en Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en las asignaturas de Derechos Humanos, Principios de Ciencias Políticas, Derecho de la Seguridad Social y Derecho Social.

La participación de la Magistrada Graciela Dixon en múltiples conferencias y congresos, nacionales e internacionales, le ha permitido actualizar y enriquecer su conocimiento y experiencia en materia judicial. Entre los eventos internacionales más recientes, es importante mencionar su participación como expositora en el simposio sobre la Contribución de los Antillanos en la Construcción del Canal de Panamá, llevado a cabo en el año 2000 en Kingston (Jamaica). En el 2003 asistió a la Conferencia “El estatuto de la Corte Penal Internacional y sus implicaciones en el derecho de los países latinoamericanos”. En el año 2005 participó en el VI Encuentro de Magistradas Latinoamericanas y Caribeñas en la República Dominicana, y en el 2006 en el Diálogo Interamericano “Los afrodescendientes y los sistemas jurídicos en América Latina”, en Washington, D.C.

Como invitada de honor y expositora, participó en el Diálogo Judicial Transnacional; Cadena de Fortalecimiento y Mecanismos para Consulta y Cooperación Judicial, en la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard, Cambridge, Massachusetts, en el 2006. En el mismo año asistió en calidad de expositora a la Séptima Conferencia de Presidentes de Cortes Supremas del Mundo con el tema “El fortalecimiento del Derecho Internacional como garante de la preservación del medio ambiente para las futuras generaciones”. Este año participó como expositora en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Latinoamericana de Magistrados y de la Unión Internacional de Magistrados con el tema “Independencia y seguridad jurídica”, en Buenos Aires (Argentina).

En el ámbito nacional, la Magistrada Graciela Dixon participó como expositora en 1984 en una Mesa Redonda sobre la Igualdad de la Mujer. En 1995, también como expositora, asistió a la Conferencia “El Código de la Familia, actualidad, contenido y aplicación”,

organizado por el Movimiento de Desempleados de Colón. En el mismo año, asistió al seminario “Nuestro legado cultural”, organizado por la Sociedad de Amigos del Museo Afro Antillano de Panamá y en el seminario “Mujeres con acceso a programas de opinión”, organizado por el Centro de la Mujer Panameña, presentando el tema “Importancia de la mujer en el futuro desarrollo de Panamá”.

Participó como expositora en la Mesa Redonda “El Defensor del Pueblo: una realidad ante la incertidumbre nacional”. Asistió al seminario “Aplicación, Interpretación y Eficiencia de la Ley Penal”, organizado por la Escuela Judicial de Panamá y auspiciado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). De igual forma, asistió al seminario “Manifestaciones del principio del debido proceso con relación a otros principios procesales”, organizado por las mismas entidades. Participó en el seminario “Los procesos de reforma procesal penal” y en el seminario “Medidas restrictivas de derechos”.

En el año 2001 asistió como expositora en el Primer Congreso Universitario de Ciencias Jurídicas, con el tema “La detención preventiva y las medidas cautelares en la legislación panameña”. En el 2004 participó en la XIII Jornada Laboral sobre Defensa Pública en Panamá, presentando el tema “La dogmática penal como instrumento de defensa”.

El ejercicio profesional de la Magistrada Graciela Dixon ha comprendido también su desempeño como Consultora Internacional de Derechos Humanos para la Coordinación de Derechos Humanos en Centroamérica; Consultora Nacional del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ante la Comisión Técnica para la ejecución del Código de la Familia; Asesora Legal del Despacho Superior del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social de Panamá; Asesora Legal de la Asociación de Amigos del Museo Afro Antillano de Panamá; Asesora Legal del Centro de Capacitación Social de la Caja del Seguro Social y Asesora Técnica y Legal de la Comisión de la Mujer de la Asamblea Legislativa de Panamá.

Sus contribuciones en distintos ámbitos de la vida nacional le han merecido reconocimientos por parte de entidades como el Instituto Nacional de Cultura, que la distinguió por su contribución al progreso y la cultura del país. Igualmente, la Autoridad de la Región Interoceánica reconoció la excelente labor desarrollada por la Magistrada Dixon, la primera mujer en ocupar la Presidencia de la Junta Directiva de esa entidad. La Universidad de Panamá realizó el generoso apoyo brindado por la Magistrada Dixon a la institución. El Comité para Honrar y Celebrar lo Nuestro le otorgó el título de Paladín Jurisprudente y Defensora de los Derechos Constitucionales de la ciudadanía panameña y su etnia, en el año 1999, en Nueva York.

\* \* \*

### **Datos personales**

Graciela J. Dixon, nació en la República de Panamá el 28 de marzo de 1955, está casada y tiene una hija.

### **Estudios**

Septiembre de 2003	Curso de especialización en “Derecho constitucional”, Universidad Carlos III, Madrid (España).
Junio y julio de 1999	Curso especializado en supervisión administrativa por los tribunales de justicia; Programa de capacitación para jueces y magistrados iberoamericanos, clase iberoamericana; Consejo del Poder Judicial de España, Barcelona (España).

Abril a diciembre de 1999 Estudios de posgrado en derechos humanos, Facultad de Derecho de la Universidad Santa María La Antigua (Panamá).

1974 a 1978 Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Derechos y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá.

**Carrera jurídica/experiencia profesional:**

Desde 1998 hasta ahora Magistrada de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia de la República de Panamá:

- El máximo tribunal de procedimiento penal está formado por tres magistrados que conocen de los recursos extraordinarios de casación y revisión sometidos por el tribunal inferior del primer distrito judicial y los tribunales superiores de los distritos judiciales segundo, tercero y cuarto, y por el tribunal superior de menores; los 37 jueces de circuito y los 11 jueces municipales del sector penal, y 63 jueces municipales de jurisdicción mixta (con facultades para ocuparse de causas civiles y penales).
- En calidad de tribunal de única instancia, le corresponde conocer de los incidentes de objeciones en materia de extradición, fianzas de excarcelación y medidas cautelares sustitutivas de la detención preventiva.
- De otra parte, como tribunal de apelación, conoce de las sentencias proferidas por delitos de homicidio, fianzas de excarcelación y medidas cautelares sustitutivas de la detención preventiva, proferidas por los Tribunales Superiores de Justicia de todo el país.

Desde 1998 hasta ahora Magistrada del Pleno de la Corte Suprema de Justicia de la República de Panamá:

- Le corresponde resolver las acciones de Amparo de Garantía Constitucionales, Hábeas Corpus y Hábeas Data, las que tienen como objetivo salvaguardar garantías fundamentales y derechos humanos.
- Además, conoce de la acción y advertencia de inconstitucionalidad, mecanismos más representativos de la Tutela Constitucional.

Desde 2006 hasta ahora Magistrada de la Sala de Negocios Generales de la Corte Suprema de Justicia de la República de Panamá:

- En el marco de la colaboración internacional, en atención a convenios o tratados suscritos con otros países, o con base en el principio de reciprocidad, le corresponde conocer de los exhortos en procesos penales, los exequatur en materia civil y familia.

Desde 2006 hasta ahora Presidenta de la Corte Suprema de Justicia. Durante su gestión se impulsaron las siguientes acciones:

- Modernización y Desarrollo Institucional: impulsó el desarrollo del Sistema de Gestión Judicial Automatizado, que incluye desde la tramitación automatizada de expedientes, grabación digital de audiencias, videoaudiencias, estadísticas

- y jurisprudencia en línea, acceso de las partes y del público en general vía Internet, interconexión con instituciones involucradas.
- Fortalecimiento del Sistema de Comunicación Institucional garantizando el acceso a la información a la prensa nacional e internacional y al público en general.
  - Ampliación de los servicios de Resolución Alternativa de Conflictos.
  - Desarrollo de acciones encaminadas al fortalecimiento del capital humano institucional a través de la capacitación, reconocimiento al mérito, promoción del sentido de pertenencia, e impulso a la Ley de Carrera Judicial basado en la evaluación del desempeño e incentivos.
  - Impulso de programas de capacitación y sensibilización sobre legislación, acceso, participación y derechos humanos de las mujeres, niños, adolescentes, grupos étnicos minoritarios, personas con discapacidad y el medio ambiente, entre otros.
- 1995 a 1997 Vicepresidenta y miembro de la Junta Directiva de la Autoridad de la Región Interoceánica de Panamá (ARI).
- 1994 a 1997 Asesora Legal del Despacho Superior del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social de Panamá.
- 1994 a 1997 Asesora Legal de la Asociación de Amigos del Museo Afro Antillano de Panamá; del Centro de Capacitación Social (Caja de Seguro Social - ONG panameña).
- 1994 a 1997 Asesora Técnica y Legal de la Comisión de la Mujer de la Asamblea Legislativa de Panamá.
- 1995 Consultora Nacional del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ante la Comisión Técnica para la ejecución del Código de la Familia.
- 1994 a 1995 Consultora Internacional en Derechos Humanos para CODEHUCA (Coordinadora de Derechos Humanos en Centroamérica).
- 1978 a 1997 Abogada litigante. Ha ejercido la abogacía durante 19 años en varias ramas del derecho, incluso actuaciones penales.

### **Participación política y derechos humanos**

- Noviembre de 2005 Observadora del Proceso de Instalación de la Corte Suprema del Ecuador, designada por las Naciones Unidas.
- Octubre de 1996 Observadora internacional de las elecciones de Nicaragua, como delegada de Panamá, ante la Organización WOMEN.
- Diciembre 1989 a 1992 Representante Legal de las Víctimas de la invasión militar de los Estados Unidos de América en Panamá.

1983 a 1984	Fundadora y Presidenta del Partido Revolucionario de los Trabajadores.
1976	Presidenta del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Panamá.

#### **Asociaciones internacionales**

Desde 2006 hasta ahora	Presidenta de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ).
Desde 2006 hasta ahora	Presidenta de la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM).
2002 a 2006	Miembro de la Junta Directiva en la representación de la región Caribeña, Centro y Suramérica.
2004 a 2006	Primera Vicepresidenta de la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM).
2002 a 2004	Segunda Vicepresidenta de la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM).
Desde 1998 hasta ahora	Unión Internacional de Magistrados (UIM).
Desde 1998 hasta ahora	Foro de Magistradas de América Latina (FMAL).

#### **Asociaciones nacionales**

- Asociación de Amigos del Museo Afro Antillano de Panamá.
- Unión Nacional de Abogadas de Panamá (UNA).
- Colegio Nacional de Abogados de Panamá: Comisión de Derechos Humanos del Colegio Nacional de Abogados y Comisión de Defensa de la Profesión del Colegio Nacional de Abogados, 1992.
- Asociación de Magistradas y Juezas de Panamá (AMAJUP).
- Asociación Panameña de Magistrados y Jueces (ASPAMAJ).

#### **Experiencia docente**

- Profesora de la Universidad de Panamá, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en las asignaturas de Derechos Humanos, Principios de Ciencias Políticas, Derecho de la Seguridad Social, Derecho Social - Taller Multidisciplinario.
- Profesora de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología en la cátedra de Derechos Humanos.

#### **Idiomas**

Español (idioma materno)  
Inglés (idioma materno)  
Francés

**Participación en seminarios, conferencias y congresos nacionales**

- 2007 Seminario Aspectos Jurídicos Procesales en Materia Civil y Penal, Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnologías (ULACIT). Tema: “Fortalecimiento de la Administración de Justicia en Panamá” (expositora).
- 2006 Tercer Congreso Panameño de Derecho Procesal. Instituto Colombo Panameño de Derecho Procesal. Tema: “Los Nuevos Retos de la Administración de Justicia en Panamá” (expositora).
- 2006 VIII Congreso Nacional de Abogados. Colegio Nacional de Abogados. Tema: “El Rol del Abogado como Auxiliar de la Administración de Justicia” (expositora).
- 2005 Segundo Congreso Panameño de Derecho Procesal, Instituto Colombo Panameño de Derecho Procesal (participante).
- 2004 XIII Jornada Laboral sobre Defensa Pública en Panamá, Tema: “La Dogmática Penal como Instrumento de Defensa” (expositora).
- 2004 V Simposium Regional de México y Centroamérica de la Asociación Psiquiátrica de América Latina. Tema: “Impacto del Peritaje Psiquiátrico en un Proceso Legal” (expositora).
- 2003 Foro Nacional de Libertad de Expresión de Panamá. Ciudad de Panamá (participante).
- 2002 Jornadas de Trabajo de la Asociación Panameña de Magistradas y Juezas de Panamá. Ciudades de las Tablas, Santiago y David (participante).
- 2001 Primer Congreso Universitario de Ciencias Jurídicas. Tema: “La Detención Preventiva y las Medidas Cautelares en la Legislación Panameña. Universidad Latina” (expositora).
- 1999 Seminario: “Medidas Restrictivas de Derechos”, Escuela Judicial y el Proyecto de Capacitación Judicial Continuada (participante).
- 1998 Seminario: “Los Procesos de Reforma Procesal Penal”, Escuela Judicial (participante).
- 1998 Seminario: “Aplicación, Interpretación y Eficiencia de la Ley Penal”, organizado por la Escuela Judicial de Panamá y auspiciado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Expansión Exterior de España (participante).
- 1998 Seminario: “Manifestaciones del Principio del Debido Proceso con relación a otros Principios Procesales”, organizado por la Escuela Judicial de Panamá y Auspiciado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Expansión Exterior de España (participante).
- 1997 Mesa Redonda: “El Defensor del Pueblo: Una Realidad Ante la Incertidumbre Nacional”, Post Grado en Docencia Superior, Universidad de Panamá, Facultad de Administración Pública (expositora).
- 1996 IV Conferencia Anual sobre Familia, Sostenibilidad, Calidad de Vida y la Familia en Panamá, organizado por el Centro de Estudios y Capacitación Familiar (expositora).
- 1996 Seminario: jornada jurídica de actualización, organizado por la Asociación de Magistradas y Juezas de Panamá, Capítulo de Colón (expositora).

- 1995 Seminario: Mujeres con Acceso a Programas de Opinión. Tema: “Importancia de la Mujer en el Futuro Desarrollo de Panamá”, organizado por el Centro de la Mujer Panameña (expositora).
- 1995 Seminario – Taller: “El Código de la Familia: Sus implicaciones Ante la Realidad Socio Política y Cultural Panameña”. Tema: “La Mujer Profesional ante el Reto del Código de la Familia”, organizado por la Facultad de Enfermería (expositora).
- 1995 Seminario: “Nuestro Legado Cultural”, organizado por la Sociedad de Amigos del Museo Afro Antillano de Panamá (participante).
- 1995 Conferencia: “El Código de la Familia, Actualidad, Contenido y Aplicación”, organizado por el Movimiento de Desempleados de Colón (expositora).
- 1994 Seminario: “Actualidad Socio Jurídica en Materia de Familia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar”, organizado por la Unión Nacional de Abogadas (moderadora y participante).
- 1994 Seminario: “La Evaluación en el Nivel Superior”, Universidad de Panamá, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (participante).
- 1993 Seminario: “Los Derechos Humanos en Panamá, Análisis de los Códigos Jurídicos Nacionales”, organizado por el Centro de Capacitación Social de Panamá (expositora).
- 1993 Seminario: “El derecho del procedimiento civil, el proceso penal y los derechos humanos”, Facultad de Derecho de la Universidad de Panamá (participante).
- 1993 Primer seminario de formación sobre la mujer y la mujer indígena en el contexto de la justicia penal. Tema: “Función de la defensa ante la discriminación sexual y étnica en el procedimiento penal”, organizado por el Centro de Capacitación Social de Panamá (expositora).
- 1992 Seminario/curso práctico organizado por el Centro de Capacitación Social. Tema: “El mundo neoliberal y el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales en Panamá” (expositora).
- 1992 IX Congreso Nacional de Sociología. Tema: “Los Derechos Humanos de los Presos Políticos. Panamá”, organizado por la Escuela de Sociología, Universidad de Panamá (expositora).
- 1989 VII Congreso Nacional de Sociología. Tema: “Alternativas a la Crisis, Democracia, Imperialismo y Reconstrucción Nacional”. Organizado por la Escuela de Sociología, Universidad de Panamá (expositora).
- 1986 Taller Unitario para la formación de la Mujer. Tema: “Aspectos Sociojurídicos de la Trabajadora en Panamá” (expositora).
- 1986 Seminario sobre Teorías Políticas, organizado por la Confederación de Trabajadores de la República de Panamá. Tema: “El Desarrollo de la Democracia Panameña: Hacia Donde Va” (expositora).
- 1985 Mesa Redonda sobre las Doctrinas Sociales de Nuestro Tiempo, organizado por la Asociación Cristiana de Jóvenes de Panamá (expositora).
- 1984 Mesa Redonda La Igualdad de la Mujer (expositora).

**Participación en seminarios, conferencias y congresos internacionales**

- 2007 Asamblea General Ordinaria de la Federación Latinoamericana de Magistrados y de la Unión Internacional de Magistrados. Tema: “Independencia y Seguridad Jurídica”, Buenos Aires (Argentina) (expositora).
- 2006 7ª Conferencia de Presidentes de Corte Suprema del Mundo, organizada por “The World Unity and Peace Education Department” y “The City Montessori School”. Tema: “Fortalecimiento del Derecho Internacional como garante de la preservación del Medio Ambiente para las futuras generaciones”, Lucknow y Nueva Delhi (India) (expositora).
- 2006 Diálogo Judicial Transnacional: “Cadena de Fortalecimiento y Mecanismos para Consulta y Cooperación Judicial”, organizado por la Asociación Americana de Derecho Internacional (ASIL) y la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard, Cambridge, Massachussets (Estados Unidos de América) (invitada de honor y expositora).
- 2006 Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas, Capítulo de Corea del Sur. Tema: “El Liderazgo de las Mujeres Juezas en el Mundo” (expositora).
- 2006 Diálogo Interamericano: “Afrodescendientes y los Sistemas Jurídicos en América Latina”, Washington, D.C. (Estados Unidos de América) (expositora).
- 2005 VI Encuentro de Magistradas Latinoamericanas y Caribeñas. Tema: “La No Revictimización en Procesos Penales Relacionados con la Violencia Intrafamiliar”, Santo Domingo (República Dominicana) (expositora).
- 2004 Seminario Internacional: “Jueces y Estado de Derecho”, Chile (participante y relatora).
- 2003 Conferencia: “El Estatuto de la Corte Penal Internacional y sus Implicaciones en el Derecho de los Países Latinoamericanos”, México (participante).
- 2003 Segundo Encuentro de Mujeres de América, Puerto Rico (expositora).
- 2002 Décima Conferencia Judicial, Strasbourg (Francia) (participante).
- 2000 Simposio sobre la Contribución de los Antillanos en la Construcción del Canal de Panamá, Kingston (Jamaica) (expositora).
- 2000 VI Curso Internacional de Criminología. Tema: “Detención Preventiva y Medidas Cautelares y Política Criminal para Niños y Adolescentes”, Santo Domingo (República Dominicana) (expositora).
- 1999 Seminario: Justicia y Medios de Comunicación. Tema: “Libertad de Expresión y Derecho a la Información, Derecho de la Comunidad a una Información Veraz”, Provincia de Salta (República Argentina) (expositora).
- 1998 Segundo Seminario Internacional sobre Administración de Justicia y Pueblos Indígenas, Ciudad de Guatemala (participante).
- 1998 Seminario Taller: “La Cooperación Internacional en Materia de Lucha Contra el Tráfico de Drogas y el Crimen Organizado”, Ciudad de Antigua (Guatemala) (participante).
- 1998 Congreso Constituyente de la Confederación de Defensorías Públicas Centroamericanas, proyecto de España y el PNUD, Ciudad de Antigua (República de Guatemala) (participante).
- 1992 Conferencia: “Realidad Política Panameña”, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F (expositora).

- 1990 Conferencia: “La Invasión a Panamá, Denuncia de Violación de los Derechos Humanos y de las Normas del Derecho Internacional”, Nueva York (E.E.U.U.) (expositora).
- 1983 Conferencia: “Realidad Política Panameña”, Sao Pablo (Brasil) (expositora).
- 1982 Conferencia: “Realidad Política Panameña, Centroamericana y del Caribe”, La Habana (Cuba) (participante).
- 1981 Conferencia: “Informe del Primer Congreso del Negro Panameño; Área de las Ciencias Políticas y Sociales”. Nueva York, (E.E.U.U.) (expositora).

#### **Publicaciones e investigaciones**

- 2000 Estudio: “La Contribución de los Antillanos en la construcción del Canal de Panamá”.
- 1999 Monografía: “La Presunción de Inocencia y la Aplicación de la Detención Preventiva”.
- 1999 Monografía: “El Tratado de Roma: Por una Corte Criminal Internacional”.
- 1995 Estudio Comparativo: “La Aplicabilidad del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Derecho Interno Panameño”.
- 1994 Estudio: “Fundamentación Jurídica para la Ejecución del Código de la Familia”.
- 1993 Monografía: “Los Derechos Humanos en Panamá” (publicación conjunta). Editado por el Centro de Capacitación Social.
- 1993 Monografía: “El Modelo Neoliberal y la Vigencia de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales en Panamá”. Editado por el Centro de Capacitación Social.
- 1993 Artículo: “Perspectiva de los Presos Políticos y los Refugiados de Guerra”.
- 1993 Artículo: “Significado de la Amnistía para los Presos Políticos”, Semanario “Ahora – Panamá”.
- 1990 Artículo: “Descubramos el Mundo Real que las aqueja”. Revista Mujer Siempre de Pie, Panamá.
- 1988 Artículo: “Clamor por la Justicia y la Libertad”. Revista El Mundo.
- 1986 Artículo: “La Imagen de la Mujer y sus usos Degradantes Realizados por Ciertos Medios de Comunicación”. Diario La Prensa, Panamá.
- 1986 Artículo: “Los Caminos hacia el Desarrollo Económico y la Necesidad de una Universidad Tecnológica”. Diario La Prensa, Panamá.

#### **Distinciones recibidas**

- 2006 El Alcalde del Distrito de Panamá confiere las “Llaves de la Ciudad de Panamá en conmemoración del Día de la Etnia Negra”.
- 2002 La Logia Justicia N° 832, Orden Elks del Mundo En reconocimiento por su apoyo y contribución al desarrollo educacional, cultural, jurídico y social en nuestra comunidad istmeña.
- 2001 La Gobernadora de la Provincia de Colón, confiere Reconocimiento como Ciudadana Distinguida de esta Provincia.
- 2001 La Junta Comunal de Ancón la Declara Hija Meritoria en reconocimiento a su labor destacada y ejemplar al servicio de nuestra sociedad.

- 1999 El Comité para Honrar y Celebrar lo Nuestro, Otorga el título de Paladín Jurisprudente y Defensora de los Derechos Constitucionales de la Ciudadanía Panameña y su Etnia, Nueva York (Estados Unidos de América).
- 1999 Philadelphia Scholarship Club, reconocimiento a su Contribución Sobresaliente en la Comunidad, Panamá. Norteamérica.
- 1999 Los Profesionales Egresados del Colegio Abel Bravo, por la destacada trayectoria y loable aporte al desarrollo integral de nuestra Patria.
- 1997 Frente de Abogados Independientes (F.R.A.I.) Por la Dignidad Nacional Thelma King; como un reconocimiento a su destacada labor social, profesional y humanitaria.
- 1997 Asamblea Legislativa, Comisión de Derechos Humanos, por su participación activa en calidad de Candidata al cargo de Defensora del Pueblo.
- 1996 Ministerio de Educación, Panamá sí tiene valores, reconocimiento a sus méritos y virtudes de ciudadana ejemplar.
- 1996 Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa, como reconocimiento y gratitud perdurables por su gran labor en el éxito de los Programas de la Asociación CADE, Colón.
- 1996 Universidad de Panamá por el generoso apoyo brindado a nuestra Institución.
- 1996 Autoridad de la Región Interoceánica, en reconocimiento por la excelente labor desarrollada y por ser la primera mujer que ocupa la Presidencia de la Junta Directiva de la ARI.
- 1996 Unión Nacional de Mujeres Panameñas, por haber sido designada como Vicepresidenta de la Autoridad de la Región Interoceánica (A.R.I.).
- 1992 Asociación de Mujeres Musulmanas, por su contribución a la Mujer Panameña.
- 1988 Asociación de Empleados del Instituto Nacional de Cultura por la Contribución al Progreso y la Cultura Panameña.
- 1974 Instituto Nacional de Cultura, Primer Festival de Congos y Ritmos Costeños, Colón.

\* \* \*

### **3. Nsereko, Daniel David Ntanda (Uganda)**

[Original: francés/inglés]

#### **Nota verbal**

La Misión Permanente de la República de Uganda ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de informarle de que el Gobierno de Uganda presenta mediante esta comunicación la candidatura del profesor Daniel David Ntanda Nsereko en la elección de magistrados de la Corte Penal Internacional a realizarse durante el sexto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, que se ha de celebrar del 30 de noviembre al 14 de diciembre de 2007.

La Misión Permanente informa también de que, debido a su conocida competencia en el derecho y el procedimiento penales, se presenta la candidatura del profesor Nsereko para su inclusión en la lista A. El profesor Nsereko está reconocido por su sobresaliente erudición en derecho internacional, derecho penal internacional, derecho internacional humanitario y derechos humanos, así como por su pericia como abogado en ejercicio. Para los fines de la presentación de su candidatura, sírvase encontrar adjuntos sus currículum (en francés e inglés), la exposición que lo acompaña y otros documentos de apoyo.

...

\*\*\*

#### **Exposición de los requisitos que reúne el candidato**

La presente exposición se formula en virtud de lo expuesto en el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de la Corte Penal Internacional.

El profesor Daniel David Ntanda Nsereko cumple los requisitos establecidos en los apartados a), b) y c) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto porque:

- a) Goza de reputación como persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad y, en su calidad de letrado del Tribunal Superior de Uganda durante más de veinte años, reúne las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en el país.
- b) Tiene reconocida competencia en derecho y procedimiento penales. Como abogado ha representado a acusados en juicios penales en los tribunales superiores y de primera instancia de Uganda y, en consecuencia, posee las aptitudes procesales requeridas. Además, ha hecho investigaciones y publicado libros y artículos científicos y académicos sobre derecho penal y procedimiento y pruebas penales en publicaciones periódicas de reputación internacional. También ha enseñado durante muchos años esas materias a estudiantes de nivel universitario y otros niveles. Debido a la experiencia jurídica y la competencia profesional del profesor Nsereko, el Secretario de la Corte Penal Internacional incluyó su nombre en la lista de abogados que pueden ser designados para representar a los acusados y a las víctimas ante la Corte.
- c) Tiene competencia establecida y reconocida internacionalmente en derecho internacional, derecho penal internacional, derecho internacional humanitario y legislación de derechos humanos. Ha hecho investigaciones y ha publicado numerosos artículos científicos y académicos en publicaciones de reputación

internacional. Durante muchos años ha enseñado esas materias a estudiantes universitarios en varios continentes. También ha participado en actividades profesionales que requieren un dominio total del derecho en esos sectores, por ejemplo, ha emitido opiniones como perito jurídico y ha sido miembro del Comité Asesor de la Oficina de Investigación de Crímenes de Guerra de la Facultad de Derecho de la American University y de misiones de investigación de denuncias de violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario.

- d) Tiene un excelente dominio escrito y oral del inglés, uno de los idiomas de trabajo de la Corte, como demuestra el hecho de que toda su educación académica y superior fue en inglés, y además ha publicado trabajos científicos y académicos en inglés.

Se presenta la candidatura del profesor Nsereko para su inclusión en la lista A de conformidad con lo dispuesto con el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto.

La elección del profesor Nsereko, que procede de la región de África y de un país de derecho anglosajón, servirá para satisfacer la necesidad de que estén representados los principales sistemas jurídicos del mundo, permitirá que África esté mejor representada en la Corte y no perjudicará la representación equilibrada de magistrados hombres y mujeres en la Corte.

El profesor Nsereko es experto jurídico en las cuestiones de los derechos de las víctimas de delitos y de los refugiados. Son testimonio de ello su trabajo científico y académico y sus actividades profesionales.

Habida cuenta de su sólida personalidad e integridad y de su competencia internacionalmente reconocidas en derecho y procedimiento penal, así como en derecho internacional, derecho penal internacional, derecho internacional humanitario y la legislación de derechos humanos (como demuestra su currículo), si el profesor Nsereko es elegido hará sin duda una importante contribución al trabajo de la Corte.

\*\*\*

#### **Datos personales**

Nacionalidad: ugandesa  
Género: masculino  
Estado civil: casado

#### **Estudios**

1973 a 1975 Doctor en Ciencias Jurídicas (J.S.D.), Escuela de Derecho de la Universidad de Nueva York, Nueva York (Estados Unidos de América)

1971 Maestría en Derecho (LL.M), Escuela de Derecho de la Universidad de Nueva York, Nueva York (Estados Unidos de América)

1972 Certificado de Derecho Internacional, Academia de La Haya

1970 Maestría en Jurisprudencia Comparada (M.C.J.), Escuela de Derecho de Howard University, Washington, D.C. (Estados Unidos de América)

1968 Licenciado en Derecho (LL.B), Universidad de África Oriental, Dar es Salam (República Unida de Tanzania)

### **Experiencia profesional**

Desde 1972 hasta ahora	Letrado del Alto Tribunal Superior de Uganda
2007	Incluido en la lista de abogados que pueden ser designados para representar a los acusados o a las víctimas ante la Corte Penal Internacional.

### **Historia profesional**

Desde 1996 hasta ahora	Profesor de derecho, Universidad de Botswana Gaborone
1992 a 1996	Profesor asociado de derecho, Universidad de Botswana
1984 a 1992	Profesor titular de derecho, Universidad de Botswana
1993 a 1994	Profesor visitante de derecho Walter S. Owen, Universidad de Columbia Británica, Facultad de Derecho, Vancouver (Canadá)
1983	Oficial de asuntos sociales, Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, Nueva York
1983 a 1984	Experto consultor, Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, Nueva York
1978 a 1982	Práctica jurídica privada a tiempo completo, Kampala (Uganda)
1975 a 1978	Conferenciante principal de derecho, Universidad Makerere, Kampala (Uganda)
1971 a 1975	Conferenciante de derecho, Universidad de Makerere, Kampala (Uganda)
1968	Práctica de la abogacía en el bufete Kiwanuka & Co., Advocates, Kampala (Uganda)

### **Actividades profesionales**

#### *Práctica jurídica*

Desde 1972 hasta ahora	Práctica jurídica privada (inicialmente a tiempo parcial de 1972 a 1976 y luego a tiempo completo de 1976 a 1982); representó a clientes en causas penales y civiles en los tribunales de magistrados, el Tribunal Superior y el Tribunal de Apelaciones. Algunas de las causas dieron lugar a fallos que sentaron precedente. En la actualidad es consultor del bufete Ssendege, Senyondo & Co., Advocates and Solicitors, en Kampala (Uganda).
------------------------	--

#### *Observador en juicios*

1996	Hizo de observador de Amnistía Internacional en un juicio en Etiopía; entre sus funciones figuraba la de presenciar en calidad de observador el proceso penal de más de 50 miembros del anterior Gobierno de Etiopía acusados de genocidio y crímenes de lesa humanidad, y redactar un amplio informe confidencial sobre
------	--

el proceso en relación con la observancia de las normas internacionales de derechos humanos.

- 1990 Hizo de observador de Amnistía Internacional en un proceso celebrado en Swazilandia; entre sus funciones figuraba la de presenciar en calidad de observador el proceso penal de una decena de personas acusadas de delitos políticos, y redactar un amplio informe confidencial en relación con la observancia de las normas internacionales de derechos humanos.

*Misiones especiales*

- 1998 Presidió la delegación de Amnistía Internacional enviada a Lesoto para que investigara denuncias de violaciones de los derechos humanos y el derecho humanitario e inspeccionara las condiciones de detención, a raíz de la intervención militar de Sudáfrica y Botswana en el país.
- 1991 Formó parte de una misión de dos personas enviada a Swazilandia por Amnistía Internacional para que investigara denuncias de abusos de los derechos humanos e inspeccionara las condiciones de detención. Fue el autor del informe de la misión.

*Experto/consultor*

- 2007 A petición del Grupo Internacional pro Derechos de las Minorías, escribió una opinión jurídica pericial sobre una causa pendiente ante la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.
- 2007 Participó como experto en la continuación del quinto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, celebrado en Nueva York del 29 de enero al 1º de febrero de 2007 y se ocupó del crimen de agresión como parte de la Coalición Internacional de ONG pro CPI.
- 2006 Participó como experto en la reunión entre períodos de sesiones del Grupo de Trabajo especial sobre el crimen de agresión de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional celebrada en Princeton, New Jersey, en junio de 2005, como miembro de la Coalición de ONG pro CPI.
- 2005 Fue asesor jurídico de la delegación del Gobierno de Uganda a la segunda reunión entre períodos de sesiones del Grupo de Trabajo especial sobre el crimen de agresión de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, celebrada en la Universidad de Princeton, New Jersey, del 11 al 13 de junio de 2005.
- 2004 A petición del Fiscal de la Corte Penal Internacional, escribió una opinión jurídica pericial sobre la interpretación y el alcance de determinadas disposiciones del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
- 2004 Fue asesor jurídico de la delegación del Gobierno de Uganda a la reunión entre períodos de sesiones del Grupo de Trabajo especial sobre el crimen de agresión de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Universidad de Princeton, New Jersey, 21 a 23 de junio de 2004.
- 2004 Participó en la Mesa Redonda de expertos africanos en los códigos de transición para el proyecto de justicia penal posterior a los conflictos

- organizado por el Instituto de Paz de los Estados Unidos y el Centro Irlandés para los Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Irlanda en Galway, realizada en Abuja (Nigeria) los días 7 y 8 de junio de 2004.
- 2002 Fue miembro de la delegación del Gobierno de Uganda al primer período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Nueva York, 3 a 11 de septiembre de 2002.
- 2002 Participó en calidad de experto en el noveno período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional, Nueva York, 8 a 19 de abril de 2002, como miembro de la Coalición de ONG pro Corte Penal Internacional, y fue director del equipo de la Coalición sobre el crimen de agresión.
- 2001 Participó en calidad de experto en el octavo período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional, Nueva York, 24 de septiembre a 5 de octubre de 2001, como miembro de la Coalición de ONG pro Corte Penal Internacional y fue codirector del equipo de la Coalición sobre el crimen de agresión.
- 2000 Participó en calidad de experto en los períodos de sesiones quinto, sexto y séptimo de la Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional como miembro de la Coalición de ONG pro Corte Penal Internacional.
- 1999 Ejerció las funciones de experto consultor del Tribunal Penal Internacional para Rwanda: redactó para el Tribunal un dictamen sobre algunas cuestiones jurídicas complejas en relación con una causa abierta ante el Tribunal.
- 1998 Participó en calidad de experto en la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional por invitación de la Coalición de ONG para el establecimiento de una Corte Penal Internacional, Roma (Italia), 15 de junio a julio de 1998.
- 1997 Participó en calidad de experto en las reuniones de agosto y diciembre del Comité Preparatorio de las Naciones Unidas para el establecimiento de una Corte Penal Internacional, celebradas en Nueva York, como miembro de la Coalición de ONG para el establecimiento de una Corte Penal Internacional.
- 1995 Participó en una reunión del Grupo de Expertos sobre las víctimas de delitos y del abuso del poder en el contexto internacional, convocado por la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (Austria), y fue elegido relator. El Grupo de Expertos preparó un plan de acción global para la prevención de la victimización, la protección y la asistencia a las víctimas de delitos y del abuso de poder, en cumplimiento de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder.
- 1995 Formó parte del Comité de Expertos encargado de revisar el proyecto de Estatuto de la Corte Penal Internacional y proponer enmiendas al mismo. El Comité fue establecido por la Asociación Internacional de Derecho Penal y el Instituto Max Planck de Derecho Penal Extranjero e Internacional.
- 1985 Trabajó como experto consultor de las Naciones Unidas en un proyecto sobre la preparación de planes de reforma del sistema de justicia penal de Namibia, Roma (Italia).

- 1985 Trabajó como experto consultor en los Congresos de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente celebrados en Milán (Italia) (1985) y Caracas (Venezuela) (1980); y en las reuniones preparatorias regionales e interregionales celebradas en La Haya (Países Bajos) (1980), Addis Abeba (Etiopía) (1978) y Lusaka (Zambia) (1975).
- 1984 Trabajó como experto consultor de la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y participó en la redacción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder.

*Especialista/conferenciante invitado*

- 2006 Participó en calidad de especialista en un seminario organizado por el Colegio de Abogados de Mozambique bajo el patrocinio de la Fundación Friedrich Ebert sobre el tema “La Corte Penal Internacional: una Corte para el futuro” en Maputo (Mozambique) el 9 de marzo de 2006, y presentó una monografía titulada “La Corte Penal Internacional: la experiencia de Botswana”.
- 2005 Participó en calidad de conferenciante invitado y dictó conferencias sobre “La relación entre la Corte Penal Internacional y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas” en la séptima reunión de la Escuela de Derecho de Salzburgo (Austria), 8 a 10 de agosto de 2005.
- 2004 Participó en calidad de conferenciante invitado y dictó una conferencia sobre el crimen de genocidio en el curso de capacitación de la Corte Penal Internacional para funcionarios públicos africanos organizado por la Universidad de Nottingham y la Universidad de Ciudad del Cabo, Ciudad del Cabo (Sudáfrica), 28 de junio a 3 de julio de 2004.
- 2003 Participó en calidad de conferenciante invitado y dictó una conferencia sobre “Discreción de la Fiscalía ante los Tribunales Nacionales” en una serie de conferencias en la Fiscalía de la Corte Penal Internacional, La Haya (Países Bajos), 19 de diciembre de 2003. Véase el sitio web: [http://www.icc-cpi/otp/lecturers\\_dn.html](http://www.icc-cpi/otp/lecturers_dn.html).
- 2002 Fue conferenciante invitado para estudiantes de maestría en leyes del Departamento de Derecho de la Università degli Studi di Teramo (Italia), 25 de febrero a 1º de marzo de 2000. Dictó conferencias sobre la condición jurídica de la persona en el derecho internacional, el uso de la fuerza de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los crímenes de genocidio y agresión.
- 2001 Fue conferenciante invitado para estudiantes de maestría en derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Ciudad del Cabo (Sudáfrica), agosto de 2001. Dictó conferencias sobre los crímenes de agresión y genocidio.
- 2000 Participó en calidad de especialista en un curso práctico para mujeres de África sobre la justicia en las relaciones entre hombres y mujeres y la Corte Penal Internacional organizado por el Grupo de mujeres para promover la justicia en las relaciones entre hombres y mujeres, en colaboración con la Dependencia de Investigación sobre cuestiones de derecho, raza y género de la Universidad de Ciudad del Cabo, Ciudad del Cabo (Sudáfrica), 24 a 26 de agosto de 2000.

- 2000 Fue conferenciante invitado en la Escuela de Derecho Penal Internacional de Salzburgo, Salzburgo (Austria) en agosto de 2002. Dictó conferencias sobre los crímenes de agresión y genocidio, así como sobre el Tribunal Penal Internacional para Rwanda.
- 1999 Desempeñó el cargo de Director Científico de la Escuela de Jurisdicciones Penales Internacionales de Gaborone, Gaborone (Botswana) (octubre de 1999).
- 1999 Fue conferenciante invitado en la Escuela de Derecho Internacional de Salzburgo, Salzburgo (Austria). Dictó conferencias sobre el crimen de genocidio.
- 1999 Participó en calidad de especialista en un curso de capacitación de instructores de policía de la SARPCCO, organizado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Gaborone (Botswana).

### *Afiliaciones*

- Desde 2006 hasta ahora Miembro del Comité Asesor de la Oficina de Investigación de Crímenes de Guerra, American University, Washington, D.C.
- Desde 2006 hasta ahora Miembro de la Junta Consultiva Internacional de la Escuela de Excelencia en Doctorado Internacional de la Universidad de Colonia (Alemania).
- Desde 2005 hasta ahora Miembro del Consejo Editorial del Law Journal de la Universidad de Botswana.
- Desde 2004 hasta ahora Miembro de la East African Law Society.
- Desde 1972 hasta ahora Miembro de la Uganda Law Society.
- Desde 1988 hasta ahora Miembro de la Junta de la Sociedad Internacional para la Reforma del Derecho Penal.
- Desde 1990 hasta ahora Miembro del Consejo Editorial del Criminal Law Forum: an International Journal.
- 1986 a 1990 Miembro del Consejo Editorial de la revista Violence, Aggression and Terrorism.
- Desde 1985 hasta ahora Miembro del Consejo Editorial de Journal of Church and State.
- 1975 a 1980 Miembro del Comité Ejecutivo de la Sociedad de la Cruz Roja de Uganda.
- 1975 a 1980 Miembro del Consejo Jurídico (Comité Ejecutivo) de la Uganda Law Society.

## **Actividades académicas**

### *Cursos dictados*

- 1971 a 1978 Universidad Makerere (Uganda):  
Derecho público internacional, procedimiento penal, procedimiento civil, pruebas, derecho de la familia y derecho de empresas.
- 1984 a 2006 Universidad de Botswana (Botswana):  
Derecho público internacional, derecho penal internacional, legislación internacional de derechos humanos, procedimiento penal, pruebas, derecho constitucional, derecho administrativo y ética jurídica.
- 1993 a 1994 Universidad de Columbia Británica, Vancouver (Canadá):  
Legislación internacional de derechos humanos.

### *Cargos académicos*

- 1985 a 1993 Fue Jefe del Departamento de Derecho de la Universidad de Botswana. Se encargó de coordinar los cursos y programas; formular con el Decano propuestas de revisión y mejora de los programas; promover la investigación; aplicar las políticas académicas; preparar el presupuesto del departamento; vigilar la calidad, el rendimiento y la contratación del personal; asesorar al Decano sobre el personal académico; ocuparse del bienestar de los estudiantes y de la marcha de sus estudios, etc. También fue miembro de muchos comités universitarios, como los disciplinarios, entre ellos los que entendían de las denuncias de acoso sexual, o los presidió.

### *Examinador externo*

- En calidad de examinador externo, vigila el cumplimiento de las normas académicas en las universidades para las que esté designado; aprueba la preparación de exámenes; verifica el texto de los exámenes; y examina las tesis y disertaciones doctorales.
- 2003 a 2006 Universidad de Swazilandia, Kwaluseni (Swazilandia).
- 1998 a 2002 Universidad de Dar es Salam (República Unida de Tanzania).
- 1993 Universidad de Swazilandia, Kwaluseni (Swazilandia).
- 1992 a 1993 Universidad Nacional de Lesoto, Roma (Lesoto).
- 1991 a 1993 Universidad de Zambia, Lusaka (Zambia).
- 1987 a 1990 Universidad de Nairobi, Nairobi (Kenia).

### *Evaluador externo*

- 2000 En calidad de evaluador externo de la Universidad de Dar es Salam: leyó las publicaciones de los candidatos a ascender a profesor asociado y profesor titular y escribió evaluaciones detalladas de dichas publicaciones.
- 1994 En su calidad de evaluador externo de la Universidad de Lagos, Akoka, Yaba, (Nigeria): leyó las publicaciones de los candidatos a ascender a profesor asociado y escribió evaluaciones detalladas.

*Evaluador de publicaciones*

- 2004 Evaluó la calidad de un artículo enviado al South African Law Journal y asesoró sobre su publicación.
- 2000 Evaluó la calidad de un artículo enviado al Melbourne Journal of International Law y asesoró sobre su publicación.

**Publicaciones**

*Libros*

- Criminal Law and Procedure in Botswana (Kluwer Law International Publishers, Deventer (Países Bajos), 2007) – en curso de publicación.
- Con K. Solo, Legal Ethics in Botswana: Cases and Materials (Universidad de Botswana, Departamento de Derecho, valija privada 0022 Gaborone, 2004. ISBN No. 99912-949-5-3) [448 páginas].
- Constitutional Law in Botswana, en International Encyclopaedia of Laws (Kluwer International Publishers, Deventer (Países Bajos), 2002. ISBN 90 6544 9442 e ISBN 90K 330 022X). Reeditado por Pula Press, Gaborone (Botswana), 2002. ISBN 999 61 97 4 [323 páginas].
- Criminal Procedure in Botswana: Cases and Materials (3<sup>a</sup> ed.) (Pula Press, Gaborone, 2002. ISBN 99912-61-61-3) [506 páginas].
- Criminal Law and Procedure in Uganda (en International Encyclopaedia of Laws, Prof. Dr. L. Dupont y Prof. Dr. C. Fijnaut de la Universidad de Lovaina (compiladores), Kluwer Law International Publishers, Deventer (Países Bajos), 1996. ISBN 900 T 337 0085) [329 páginas].
- Eddembe Lyaffe [tratado escrito en lugandés, cuyo título significa, literalmente, "Nuestros derechos"; se examinan diversos aspectos de los derechos humanos y tiene cuatro apéndices que son traducciones de importantes instrumentos de derechos humanos de las Naciones Unidas]. (Nabinene Emporium Ltd., P.O. Box 3675 Kampala (Uganda), 1995). Publicado con ayuda del Organismo Danés de Desarrollo Internacional (DANIDA) [201 páginas].
- English – Luganda Law Dictionary (Universidad de Botswana, 1993. ISBN 99912-0-082-7). (Indizado en The African Book Publishing Record, West Sussex (Reino Unido), 1994) [149 páginas].
- Antigone: drama griego de Sófocles (traducción al lugandés, Marianum Press, Kampala (Uganda), 1989) [63 páginas].

*Trabajos mimeografiados*

- The International Protection of Refugees (tesis doctoral presentada a la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York, 1975) [379 páginas].
- Police Powers and the Rights of the Individual in Uganda (Universidad Makerere, Kampala (Uganda), 1973) [134 páginas].

*Capítulos de libros*

- “Sentencing at the International Criminal Tribunal for the former Yugoslavia”, en Andre Klip y Goran Sluiter (compiladores), Annotated Leading Cases of International Criminal Tribunals: The International Criminal Tribunal for Yugoslavia, vol. XV (Intersentia, Amberes, 2007) – en curso de publicación.

- “Participation in Crime in Botswana”, en Ulrich Sieber (compilador), *Participation in Crime: Criminal Liability of Leaders of Criminal Groups and Networks – A Comparative Analysis* (Instituto Max Planck de Derecho Penal Extranjero e Internacional. Friburgo. 2007) – en curso de publicación.
- “Expeditious Trial”, en Andre Klip y Goran Sluiter (compiladores), *Annotated Leading Cases of International Criminal Tribunals: The Special Court for Sierra Leone*, vol. 9 (Intersentia, Amberes, 2006. ISBN 90-5095) [en las págs. 690 a 697].
- “Right to Counsel”, en Andre Klip y Goran Sluiter (compiladores), *Annotated Leading Cases of International Criminal Tribunals: The International Criminal Tribunal for Yugoslavia*, vol. 8 (Intersentia, Amberes, 2005. ISBN 90-5095-397-2) [en las págs. 375 a 386].
- “Forcible Transfer of Children”, en Shelton, Dinah (compiladora), *Encyclopaedia of Genocide and Crimes Against Humanity*, 3 vols. (Detroit, Michigan: Macmillan Reference (Estados Unidos de América), 2005. ISBN 0028658477) [en las págs. 370 a 376].
- “The Indictment”, en Andre Klip y Goran Sluiter (compiladores), *Annotated Leading Cases of International Criminal Tribunals: The International Criminal Tribunal for Rwanda*, vol. 6 (Intersentia, Amberes, 2003. ISBN 90-5095-319-0) [en las págs. 49 a 58].
- “Preliminary Matters: the Indictment”, en Andre Klip y Goran Sluiter (compiladores), *Annotated Leading Cases of International Criminal Tribunals: The International Criminal Tribunal for Yugoslavia*, vol. IV (Intersentia, Amberes, 2002. ISBN 90-5095-213-5) [en las págs. 58 a 68].
- “Social Change and Organised Crime in Southern Africa”, en Apollo Rwomire (compilador), *Social Problems in Africa* (Praeger Publishers, Westport, CT. (Estados Unidos de América), 2001. ISBN 0-275-96343-8) [en las págs. 209 a 228].
- “The African Great Lakes Region and the International Criminal Tribunal for Rwanda”, en ELSA (compiladores), *International Law as we Enter the 21st Century* (Berlin Verlag Arno Spitz GmbH, 2001. ISBN 3-8305-0249-4) [en las págs. 73 a 85].
- “The Implementation of the ICC Statute within the Southern African Community (SADC)”, en Claus Kress y Flavia Lattanzi (compiladores), *The Rome Statute and Domestic Legal Orders, volumen I: General Aspects and Constitutional Issues* (Nomos Verlagsgesellschaft, Baden-Baden (Alemania), 2000. ISBN 88-8784-00-2) [en las págs. 169-182].
- “Preliminary Rulings Regarding Admissibility”, en Otto Triffterer (compilador), *Commentary on the Rome Statute of the International Criminal Court* (Nomos Verlagsgesellschaft, Baden-Baden (Alemania), 1999. ISBN 3-7890-6173-5) [en las págs. 395 a 404].
- “Genocide: A Crime Against Mankind”, en Gabrielle Kirk McDonald y Olivia Swak-Goldman (compiladoras), *The Law and Enforcement of International Offences – The Experience of International and National Courts* (Kluwer Law International, La Haya (Países Bajos), 1999. ISBN 90-411-1133-6) [en las págs. 113 a 140].
- “Controlling Executive Power in Southern Africa: the Role of the Courts and Administrative Tribunals”, en Hugh Corder y Tiyanjana Maluwa (compiladores), *Administrative Justice in Southern Africa* (Universidad de Ciudad del Cabo, Ciudad del Cabo, 1997. ISBN 0-7992-1892-8) [en las págs. 95 a 116].
- “Reparations in the Criminal Law: the Case of Uganda”, en Albin Eser y Susanne Walther, *Wiedergutmachung im Strafrecht: Internationale Perspektiven* (edition iuserim,

Instituto Max Planck de Derecho Penal Extranjero e Internacional, Friburgo (Alemania), 1997. ISBN 3-86113-971-5) [en las págs. 319 a 354].

- “Issues of Implementation and Co-ordination”, con Roger Clark, en Yael Danieli, Nigel Rodley y Lars Weisaeth (compiladores), *International Responses to Traumatic Stress* (Baywood Publishing Company, Amityville, N.Y., 1995. ISBN 0-89503-132-9) [en las págs. 425 a 437].
- “Victims of Crime and their Rights”, en T.M. Mushanga (compilador), *Criminology in Africa* (Instituto Internacional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (Roma, 1992. ISBN 92-9078-021-6) [en las págs. 21 a 42].
- “The Rights of Children in Botswana”, en *The Rights of the Child* (Initiative Ltd., Nairobi, 1989. ISBN 9966-42-001-0) [en las págs. 25 a 31].
- “Human Rights: A Legal Perspective”, en D. Rubadiri (compilador), *Human Rights and You*, (Macmillan Botswana Ltd., 1989. ISBN 0-333 52364-4). [en las págs. 11 a 16]
- “Arbitrary Deprivation of Life: Controls on Permissible Deprivations”, en B.G. Ramcharan (compilador), *The Right to Life in International Law*, (Martinus Nijhoff Publishers (Países Bajos), 1985. ISBN 90-247-3074-0) [en las págs. 245 a 283].

#### *Reseña de libros*

- Reseña del libro de D. Dyzenhaus, “Hard Cases” en *Wicked Legal Systems: South African Law in the Perspective of Legal Philosophy* (Oxford: Clarendon Press, 1991) *28 Canadian Journal of African Studies*, págs. 150 a 153 (1994).

#### *Artículos publicados en revistas tras evaluación internacional por los iguales*

- “Bringing Aggressors to Justice: From Nuremberg to Rome”, *4 University of Botswana Law Journal*, págs. 4 a 32 (2005).
- “The SADC Protocol against Corruption: Example of the Region’s Response to an International Scourge”, con Zein Kebonang, *1 University of Botswana Law Journal*, págs. 85 a 119 (2005).
- “Prosecutorial Discretion before National Courts and International Tribunals”, *2 Journal of International Criminal Justice*, págs. 124 a 144 (2005).
- “Triggering the Jurisdiction of the International Criminal Court”, *4 African Human Rights Law Journal*, págs. 256 a 274 (2004).
- “Defining the Crime of Aggression: An Important Agenda Item for the Assembly of States Parties to the Rome Statute of the International Criminal Court”, *Acta Juridica Journal*, págs. 256 a 286 (2003) (Universidad de Ciudad del Cabo (Sudáfrica)).
- “Aggression Under the Rome Statute of the International Criminal Court”, *71 The Nordic Journal of International Law*, págs. 497 a 521 (2002).
- “The Ethical Obligations of Counsel in Criminal Proceedings: Representing an Unwilling Client”, *12 Criminal Law Forum: An International Journal*, págs. 487 a 507 (2001).
- “Genocidal Conflict and the International Criminal Tribunal for Rwanda”, *48 Netherlands International Law Review*, págs. 31 a 65 (2001).
- “Minimum Sentences and their Effect on Judicial Discretion”, *31 Crime, Law and Social Change: An International Journal*, págs. 363 a 384 (1999).
- “Crime Prevention in Southern Africa: A Legal Perspective”, *32 The Comparative and International Law Journal of Southern Africa*, págs. 247 a 265 (1999).

- “The International Criminal Court: Jurisdictional and Related Issues”, 10 Criminal Law Forum: an International Journal, págs. 87 a 120 (1999).
- “Police Informers and Agents Provocateurs: Accomplices or Handmaidens of the Law? Perspectives from the Courts of Eastern and Southern Africa”, 9 Criminal Law Forum: an International Journal, págs. 151 a 169 (1998/1999).
- “Indigenous Justice Systems: An Eastern African Perspective”, 24 Indian Socio-Legal Journal, págs. 23 a 30 (1998).
- “When Crime Crosses Borders: A Southern African Perspective”, 41 Journal of African Law, págs. 192 a 200 (1997) (Universidad de Londres).
- “Witchcraft as a Criminal Defence, From Uganda to Canada and Back”, 24 Manitoba Law Journal, págs. 38 a 59 (1996) (Universidad de Manitoba).
- “Rules of Procedure and Evidence of the International Tribunal for the Former Yugoslavia”, 5 Criminal Law Forum: an International Journal, págs. 507 a 555 (1994). Reeditado en forma de capítulo del libro de Roger Clark y Madeleine Sann (compiladores), The Prosecution of International Crimes (Transaction Publishers, Rutgers - The State University of New Jersey, New Brunswick, N.J., 1996. ISBN 1-56000-269-7) [en las págs. 293 a 341].
- “Victims of Abuse of Power, with Special Reference to Africa”, 28 University of British Columbia Law Review, págs. 171 a 192 (1994). Reeditado en 60 The Review of the International Commission of Jurists, págs. 199 a 219 (1998).
- “The Poisoned Tree: Responses to Involuntary Confessions in Criminal Proceedings in Botswana, Zambia and Uganda”, 5 African Journal of International & Comparative Law, págs. 609 a 633 (1993). (Londres). Reeditado en forma de capítulo del libro de M. Cherif Bassiouni y Ziyad Motala (compiladores), The Protection of Human Rights in African Criminal Proceedings (Martinus Nijhoff Publishers, Dordrecht (Países Bajos), 1995) [págs. 83 a 102].
- “The Police, Human Rights, and the Constitution: An African Perspective”, 15 Human Rights Quarterly, págs. 465 a 484 (1993) (Johns Hopkins University Press). Este artículo se ha publicado en forma resumida en International Political Science Abstracts de 1994 (27 Rue Saint-Gallium, 75341 Paris Cedex 07, Francia).
- “Religious Liberty and the Law in Botswana Today”, 34 Journal of Church and State, págs. 843 a 862 (1992) (Baylor University).
- “La religion et la loi au Botswana aujourd'hui”, 43 Conscience et Liberté, págs. 89 a 93 (1992) (Berna (Suiza)).
- “Extenuating Circumstances in Capital Offences in Botswana”, 2 Criminal Law Forum: an International Journal, págs. 235 a 268 (1991).
- “Compensating the Victims of Crime in Botswana”, 33 Journal of African Law, págs. 157 a 171 (1989) (Universidad de Londres).
- “The Right to Legal Representation in Botswana”, (1988) Israel Yearbook on Human Rights, págs. 211 a 227 (Universidad de Tel Aviv).
- “Religion, the Law and the State in Africa”, 28 Journal of Church and State, págs. 268 a 287 (1986) (Baylor University).
- “The Right to Return Home in International Law”, 21 Indian Journal of International Law, págs. 335 a 351 (1981).

- “The Nature and Function of Marriage Gifts in Customary African Marriages”, 23 American Journal of Comparative Law, págs. 682 a 704 (1975) (Universidad de California).
- “The Consul as a Defendant: His Amenability to the Jurisdiction of the Receiving State”, 15 Indian Journal of International Law, págs. 333 a 350 (1975).
- “The International Court, Impartiality and Judges Ad Hoc”, 13 Indian Journal of International Law, págs. 207 a 230 (1973). Este artículo se incluyó en el libro de J.C. Merrills, A Current Bibliography of International Law, (Butterworths, Londres, 1978), pág. 188.
- “The Tanzania Nationalisation Laws”, 3 Eastern African Law Review, págs. 1 a 23 (1970) (Universidad de Dar es Salam).

*Documentos de conferencias y otras monografías*

- “Reparations for Victims of Crime in Uganda”, en Eduardo Vetere y David Pedro, Victims of Crime and Abuse of Power: Festschrift in honour of Irene Melup (11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, Bangkok, abril de 2005).
- “Bringing Aggressors to Justice: From Nuremberg to Rome”, trabajo presentado como conferencia de apertura en la Universidad de Botswana, Gaborone, 13 de abril de 2005.
- “The Right to Legal Representation before the International Tribunal for the former Yugoslavia”, trabajo presentado en la 18ª Conferencia Internacional de la Sociedad Internacional para la Reforma del Derecho Penal, Montreal (Canadá), 8 a 12 de agosto de 2004.
- “The Independence of the Judiciary”, trabajo presentado en la Conferencia de Presidentes de Cortes Supremas de la SADC, Kasane (Botswana), julio de 2004.
- “Prosecutorial Discretion before National and International Tribunals”, forma parte de una serie de conferencias por invitación en la Fiscalía de la Corte Penal Internacional, La Haya (Países Bajos), 19 de diciembre de 2003. Véase el sitio web: [http://www.icc-cpi/otp/lecturers\\_dn.html](http://www.icc-cpi/otp/lecturers_dn.html).
- “Implementation of the Rome Statute: Making the National Criminal Justice Systems Able in Law”, trabajo presentado en la reunión anual de la Red de Derecho Penal Internacional, La Haya (Países Bajos), 17 a 19 de diciembre de 2003.
- “Triggering the Jurisdiction of the International Criminal Court”, trabajo presentado en un simposio sobre “Civil Society and Justice in Zimbabwe”, Johannesburgo (Sudáfrica), 11 a 13 de agosto de 2003.
- “The Definition of the Crime of Aggression: Challenge facing the Assembly of States Parties”, trabajo presentado en la Conferencia Internacional sobre “The International Criminal Court: Some Questions and Answers from the Arab Region”, celebrada en El Cairo (Egipto), 9 a 11 de mayo de 2002.
- “Rwandan Adventists on Trial for Genocide” (2000), Adventist Lawyer 36.
- “Treatment of Prisoners and the International Law of Human Rights”, trabajo presentado en el Seminario de directores de instituciones penitenciarias de los países africanos, Harare (Zimbabwe), 23 de febrero a 5 de marzo de 1998.
- “The Death Penalty in Botswana”, trabajo presentado en la conferencia sobre Reforma del Derecho Penal, Inns of Court, Londres, 26 a 29 de julio de 1987. (Citado por Roger Hood en The Death Penalty, Oxford University Press, Oxford, 1989).

- “The Prisoner and Human Rights”, en K. Frimpong (compilador), *The Law, the Convict and the Prisons* (mimeografiado), Universidad de Botswana, Gaborone, 1987 [págs. 210 a 224].
- “Capital Punishment in Botswana”, con M.J.A. Glickman en *Crime and Criminal Justice Newsletter* de las Naciones Unidas, 12 and 13 (noviembre de 1986), pág. 51.
- “A Magna Carta for Victims of Crime”, en *Departmental Seminar Papers*, vol. I (1985/1986).
- “Christianity and Human Rights”, trabajo presentado en un curso práctico organizado por el Departamento de Teología y Estudios Religiosos de la Universidad de Botswana, 1985.
- “Group Victims of Crime and other Illegal Acts Linked to the Abuse of Public Power with Special Reference to Africa”, trabajo presentado a la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, Nueva York, 1983. Citado en el documento de trabajo preparado por la Secretaría de las Naciones Unidas para el séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, Milán (Italia). Documento de las Naciones Unidas A/CONF.121/6, de 1º de agosto de 1985.
- “The Church in an Emerging Legal System: The Case of Uganda”, presentado en la Conferencia Internacional de Abogados Cristianos, Ginebra (Suiza), 1981.
- “Torture: A Crime Against Human Dignity”, artículo publicado en la revista *The Exposure*, Kampala (Uganda), 1980.

*En curso de publicación*

- “The Abuse of Process Doctrine in the Administration of Criminal Justice before National Courts and International Tribunals.”

*Distinciones*

2006	Profesor visitante, Instituto Max Planck de Derecho Penal Extranjero e Internacional, Friburgo (Alemania).
1996	Medalla de la Sociedad Internacional para la Reforma del Derecho Penal, Vancouver (Canadá), en reconocimiento a sus aportaciones a los derechos humanos internacionales y a la reforma del derecho penal.
1995	Profesor visitante, Instituto Max Planck de Derecho Penal Extranjero e Internacional, Friburgo (Alemania).
1982	Miembro del Instituto de Investigaciones en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, Academia de Derecho Internacional de La Haya, La Haya (Países Bajos).

**Conocimiento de idiomas**

- Dominio del inglés hablado y escrito.
- Dominio del lugandés hablado y escrito.
- Dominio del kiswahili hablado.
- Habla bastante bien kinyarwanda/kirundi.
- Nociones de alemán.
- Trabaja en computadoras.

#### **4. Permanand, Jean Angela (Trinidad y Tabago)**

[Original: inglés]

##### **Nota verbal**

La Misión Permanente de la República de Trinidad y Tabago ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de referirse a la nota ICC-ASP/6/S/10, enviada por la Asamblea con fecha 1º de junio de 2007, en que informó de la decisión adoptada por diferentes órganos de la Corte de iniciar el período de presentación de candidaturas para la elección para llenar las tres vacantes ocasionadas por la renuncia de la Magistrada Maureen Harding Clark de Irlanda, presentada el 10 de diciembre de 2006, y las renuncias del Magistrado Karl T. Hudson-Phillips de Trinidad y Tabago, con efecto a partir del 30 de septiembre de 2007, y de la Magistrada Claude Jorda de Francia, con efecto a partir del 12 de agosto de 2007.

La Misión Permanente de la República de Trinidad y Tabago tiene también el honor de comunicar a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes que el Gobierno de Trinidad y Tabago ha decidido presentar la candidatura de la Jueza de Apelaciones (jubilada) Jean Permanand, nacional de Trinidad y Tabago, para la parte que resta del período que quedará vacante debido a la renuncia del Sr. Hudson-Phillips, para la elección programada para el sexto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, que se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, del 30 de noviembre al 14 de diciembre de 2007. Como apéndice a la presente nota se adjunta una copia del currículum de la Jueza Permanand.

El Gobierno de Trinidad y Tabago, consciente del distinguido historial de participación de Trinidad y Tabago en las cuestiones relativas a la Corte Penal Internacional, que data de antes de la aprobación y entrada en vigor del Estatuto de Roma, se complace en presentar la candidatura de la Jueza Permanand, distinguida jurista con calificaciones de experta y experiencia como abogada, jueza asociada (puisne), jueza del Tribunal de Apelación y miembro de la Comisión de Reforma Jurídica de Trinidad y Tabago, para que reemplace al Sr. Hudson-Phillips.

El Gobierno de Trinidad y Tabago tiene el convencimiento de que la Jueza Permanand satisface adecuadamente los criterios establecidos en el apartado a) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma, así como las disposiciones del inciso i) del apartado b) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto respecto de la competencia en derecho penal. Además, su candidatura está en consonancia con el requisito de que en la composición de la Corte haya una representación equilibrada de magistrados mujeres y hombres, como se dispone en el inciso iii) del apartado a) del párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

...

\*\*\*

##### **Exposición de los requisitos que reúne la candidata**

###### **Datos personales**

Fecha de nacimiento: 24 de junio de 1937  
Nacionalidad: nacional de Trinidad y Tabago  
Estado civil: casada

### **Calificaciones**

- 1961 Admitida como Abogada en Lincoln's Inn  
1962 Admitida como Abogada en Trinidad y Tabago

### **Experiencia profesional**

- 1962 a 1965 Práctica privada en derecho civil y derecho penal.
- 1965 a 1979 Abogada del Estado en las Salas de la Fiscalía General – actuó en cuestiones penales y civiles ante el Tribunal Superior, el Tribunal Industrial, el Tribunal de Apelaciones y el Tribunal Privado.
- 1979 a 1980 Abogada (interina) del Tesoro – Ministerio de Finanzas.
- 1980 a 1982 Subprocuradora General – supervisó los litigios civiles en las Salas de la Fiscalía General; asesoró en cuestiones relacionadas con el Estado.
- 1981 Designada abogada superior.
- 1983 a 1993 Jueza asociada (puisse) – ejerció jurisdicción en tribunales penales y civiles, especialmente en cuestiones matrimoniales y constitucionales.
- 1993 a 2002 Jueza del Tribunal de Apelaciones – jurisdicción en asuntos civiles y penales, especialmente en el Tribunal Industrial y en la Junta de apelaciones sobre cuestiones tributarias.
- 2001 a 2002 Actuó como Presidenta del Tribunal Superior en dos ocasiones.
- 2003 Designada miembro de la Comisión de Servicio Judicial y Legal y de la Comisión de Integridad.
- 2004 Designada Presidenta de la Comisión de Reforma Jurídica.
- 2006 Miembro del Comité Nacional establecido para desarrollar, vigilar y promover las actividades de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

### **Otros tipos de capacitación**

- 1972 Recibió una beca de las Naciones Unidas para observar los sistemas de asistencia letrada en los Estados Unidos y el Canadá y formular recomendaciones para el establecimiento de un sistema de asistencia letrada en Trinidad y Tabago.
- 2002 Solución alternativa de controversias – Certificado en derecho de la familia y divorcio- trabajo avanzado de mediación.
- 2004/2005 Certificado de curso básico y avanzado en solución alternativa de controversias.

**Condecoraciones/distinciones**

- |      |  |
|------|--|
| 2003 | Medalla de oro Chaconia                            |
| 2002 | Hall of Fame, St. Joseph's Convent, Puerto España. |

\* \* \*

## 5. Saiga, Fumiko (Japón)

[Original: inglés]

### Nota verbal

La Embajada del Japón ante los Países Bajos saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y, con referencia a la nota No. ICC-ASP/6/S/10 enviada por la Corte con fecha 1º de junio de 2007, tiene el honor de informarle de que el Gobierno del Japón ha decidido presentar la candidatura de la Sra. Fumiko Saiga, Embajadora del Japón encargada de los derechos humanos y al mismo tiempo miembro del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, para el cargo de magistrada de la Corte Penal Internacional en las elecciones para llenar tres vacantes que se han de realizar en el sexto período de sesiones de la Asamblea, cuya celebración está programada en Nueva York del 30 de noviembre al 14 de diciembre de 2007.

La candidatura de la Embajadora Saiga se presenta de conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma. Además, la candidata ha sido recomendada por el grupo nacional japonés de la Corte Permanente de Arbitraje.

La Embajadora Saiga es candidata en la lista B para los fines del párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma, tiene reconocida competencia en sectores pertinentes del derecho internacional como son el derecho humanitario y la legislación de los derechos humanos, y amplia experiencia en una capacidad jurídica profesional pertinente al trabajo judicial de la Corte y basada en su larga carrera de diplomática profesional del Japón. En especial, la Embajadora Saiga, mediante su dedicada labor en el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, tiene conocimiento y experiencia excelentes en las cuestiones relativas a la igualdad entre hombres y mujeres, especialmente la violencia contra la mujer. Se adjuntan la exposición presentada de conformidad con el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma y el currículo de la Embajadora Saiga.

...

\*\*\*

### Exposición de los requisitos que reúne la candidata

*Exposición presentada de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y el párrafo 6 de la resolución ICC-ASP/3/Res.6, relativa al procedimiento para la presentación de candidatura y la elección de magistrados de la Corte Penal Internacional.*

- a) La Embajadora Fumiko Saiga, candidata japonesa a magistrada de la Corte, es una persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad, que reúne las condiciones requeridas en el Japón para el ejercicio de las más altas funciones judiciales.

La Embajadora Saiga es una de las diplomáticas destacadas del Japón con considerable pericia en las relaciones del Japón con las Naciones Unidas y ha participado intensamente en el proceso de determinación internacional de normas, especialmente en el ámbito de la cooperación social por conducto de las Naciones

Unidas. Tuvo también oportunidad de trabajar en el gobierno local en el Japón en la Prefectura de Saitama en calidad de Vicegobernadora y contribuyó mucho a convertir el gobierno de la Prefectura en uno de los mejores gobiernos locales en términos de su política sobre igualdad entre los géneros. En cuanto a su carrera diplomática, fue designada para desempeñar importantes puestos como los de Cónsul General en Seattle (Estados Unidos de América), Embajadora de la Misión Permanente del Japón ante las Naciones Unidas y luego Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria ante el Reino de Noruega y ante la República de Islandia. Su excepcional competencia y capacidad quedaron demostradas en el desempeño de esa labor diplomática. Teniendo presente el magnífico desempeño de esos cargos por la Embajadora Saiga, su candidatura por el Japón para el cargo de magistrada de la Corte se propuso en una reunión del gabinete y se decidió tras realizar un cuidadoso examen aplicando el procedimiento estipulado en el inciso i) del apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

- b) El Japón presenta la candidatura de la Embajadora Saiga a magistrada de la Corte para que se la incluya en la lista B para los fines del párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

La Embajadora Saiga ha trabajado intensamente en cuestiones de derechos humanos, especialmente las relativas a las relaciones entre mujeres y hombres, y ha desarrollado gran pericia en ese ámbito. Participó activamente en el proceso de ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y en las deliberaciones sobre el Protocolo Facultativo de la Convención. Mediante su trabajo en ese proceso, estableció su competencia en sectores pertinentes del derecho internacional como la legislación de los derechos humanos. Basándose en esa labor, la Embajadora Saiga pasó a ser miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en 2001. Además, reconocida como una de las expertas más destacadas y experimentadas en el ámbito de los derechos humanos en el Japón, fue designada Embajadora del Japón encargada de los Derechos Humanos. Desde entonces se ha empeñado en resolver en la comunidad internacional problemas de derechos humanos, especialmente la cuestión del secuestro en Corea del Norte, mediante la asistencia a conferencias organizadas por las Naciones Unidas y otras organizaciones, así como a diálogos a nivel gubernamental sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos.

- c) La información relativa al apartado a) del párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto de Roma es la siguiente:

- i) La Embajadora Saiga reúne las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en el Japón.
- ii) La Embajadora Saiga es nacional del Japón, que pertenece a la región de Asia.
- iii) La Embajadora Saiga es mujer.

- d) La Embajadora Saiga tiene pericia jurídica en las cuestiones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres, entre ellas la violencia contra la mujer, gracias a su carrera como miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer desde 2001. La contribución de la Embajadora Saiga a las actividades del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer ha sido muy reconocida con gran satisfacción por la comunidad internacional y por eso fue reelegida miembro del Comité dos veces, en 2002 y en 2006.

- e) la Embajadora Saiga es nacional del Japón y no es nacional de ningún otro Estado.

Carta del Grupo nacional japonés en la Corte Permanente de Arbitraje

(traducida del japonés)

El Grupo nacional japonés en la Corte Permanente de Arbitraje tiene el honor de informar al Excelentísimo Sr. Taro Aso, Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, de que el grupo ha decidido proponer la candidatura de la Sra. Fumiko Saiga, Embajadora del Japón encargada de los Derechos Humanos y al mismo tiempo miembro del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, para magistrada de la Corte Penal Internacional en las elecciones que se realizarán para llenar vacantes en el sexto período de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que se celebrará en 2007.

6 de julio de 2007

Grupo nacional japonés en la Corte Permanente de Arbitraje  
(firmado) Juez Toshijiro Nakajima  
(firmado) Juez Soji Yamamoto  
(firmado) Juez Nisuke Ando  
(firmado) Juez Hisashi Owada

Excelentísimo Sr. Taro Aso  
Ministro de Relaciones Exteriores del Japón

\*\*\*

**Datos personales**

Nombre: Fumiko Saiga  
Fecha de nacimiento: 30 de noviembre de 1943  
Estudios: Departamento de Estudios de Inglés, Universidad de Estudios Extranjeros de Tokio (graduada en marzo de 1966)

**Carrera**

Enero de 1980	División de Convenciones Internacionales de la Oficina de Tratados.
Junio de 1983	Primera Secretaria de la Misión Permanente del Japón ante las Naciones Unidas.
Febrero de 1988	Directora auxiliar de la División de la Política relacionada con las Naciones Unidas de la Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas.
Marzo de 1988	Directora Adjunta de la División de Cooperación Social de la Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas.
Julio de 1989	Directora de la División de Asuntos Oceánicos de la Oficina de Asuntos Económicos.

Agosto de 1992	Consejera de la Embajada del Japón en Dinamarca.
Marzo de 1996	Ministra de la Misión Permanente del Japón ante las Naciones Unidas.
Mayo de 1998	Vicegobernadora de la Prefectura de Saitama (Japón).
Septiembre de 2000	Cónsul General del Japón en Seattle.
Julio de 2002	Embajadora de la Misión Permanente del Japón ante las Naciones Unidas.
Septiembre de 2003 a abril de 2007	Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria ante el Reino de Noruega.
Octubre de 2003 a abril de 2007	Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria ante la República de Islandia.
Desde diciembre de 2005 hasta ahora	Embajadora encargada de los derechos humanos.

**Trabajo relacionado con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y las cuestiones de género.**

Enero de 1980 a junio de 1983	Encargada de preparar la ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer por el Gobierno del Japón, en la División de Convenciones Internacionales de la Oficina de Tratados.
1985	Asistió a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer, Nairobi (Kenia) y a sus reuniones preparatorias en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (1984 y 1985).
1988 a 1989	En su calidad de Directora Adjunta se encargó de, entre otras cosas, los asuntos relativos a la mujer, incluso en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y la aplicación en el Japón de la Convención sobre la eliminación sobre todas las formas de discriminación contra la mujer, en cooperación con otros ministerios.
1996 a 1998	Encargada de la Tercera Comisión, especialmente en los asuntos de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y de la redacción del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
1998 a 2000	Asesora del Gobernador de la Prefectura de Saitama en cuestiones de género, asesora del Comité de redacción del Reglamento sobre la igualdad entre los géneros en la Prefectura de Saitama.

Febrero de 1999 y febrero de 2000

Preparó la aprobación en marzo del Reglamento sobre la igualdad entre los géneros en la Prefectura de Saitama, primer gobierno local que puso en vigor un reglamento de esa naturaleza en el Japón.

Desde noviembre de 2001 hasta ahora

Miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

#### **Otras reuniones y conferencias internacionales**

- Asamblea General de las Naciones Unidas (1983 a 1987, 1990 a 1991, 1996 y 1997).
- Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.
- Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (1983).
- Organización Internacional del Trabajo (1988).
- Unión Internacional de Telecomunicaciones (1988).
- Organización Mundial de la Salud (1988).
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (1988).
- Conferencia de las Naciones Unidas para la aprobación de una convención contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, Viena (1988).
- Organización Marítima Internacional (1991).
- Comité Preparatorio de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (1989 a 1992 en Nueva York y Jamaica).
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992 en Río de Janeiro).
- Cumbre Mundial de Desarrollo Social (1995 en Copenhague).